

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R.P.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	Nº.ORDEN
79.218.667 18.140	GARNICA ASUNTOS SOCIALES	CASCALES DELEGACIÓN PROV.	DAVID DELEGACIÓN PROV.	853415 1622210	TIT.GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	(45)
45.680.840 18.020	HIDALGO GOBERNACIÓN	FIGUEROA DELEG.GOBIERNO	Mª DEL PILAR DELEG.GOBIERNO	522535 461510	TIT.GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	(46)
31.262.739 17.930	VALVERDE SALUD	LASANTA DELEGACIÓN PROV.	MARINA DELEGACIÓN PROV.	625705 685310	TIT.GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	(47)
39.180.556 17.920	FERNÁNDEZ O.O.P.P. Y T.T.	FLORES DELEGACIÓN PROV.	ANA JOSEFA DELEGACIÓN PROV.	507049 231710	TIT.GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	(48)
28.741.412 17.840	VÁZQUEZ SALUD	GÓMEZ DELEGACIÓN PROV.	ANA Mª DELEGACIÓN PROV.	625705 685310	TIT.GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	(49)
09.794.669 17.800	BARDÓN O.O.P.P. Y T.T.	GONZÁLEZ DELEGACIÓN PROV.	Mª JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	507049 231710	TIT.GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	(50)

ORDEN de 9 de febrero de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Montes (A.2006).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Montes, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 4, de 13 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Montes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía.
Consejería de Justicia y Administración Pública.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE.
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN INGENIERÍA DE MONTES (A.2006)
ADJUDICACIÓN DESTINOS.

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R.P.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	Nº.ORDEN
30.819.803 32.290	PARRA MEDIO AMBIENTE	HERAS DELEGACIÓN PROV.	ROCIO DELEGACIÓN PROV.	660062 3300810	TIT. SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	(1)
00.822.877 32.100	MONLEÓN MEDIO AMBIENTE	JIMÉNEZ D.G.GEST.MEDIO NAT.	JOSÉ LUIS D.G.GEST.MEDIO NAT.	811428 2304210	TIT. SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(2)

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R.P.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	N.º ORDEN
30.824.253 29.460	VICENTE MEDIO AMBIENTE	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	CESAR OCTAVIANO DELEGACIÓN PROV.	660062 3300810	TIT. SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	(3)
51.388.134 29.390	FEIJOO MEDIO AMBIENTE	GONZÁLEZ DELEGACIÓN PROV.	JORGE JUAN DELEGACIÓN PROV.	516991 2548910	TIT. SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(4)
00.798.784 28.580	JIMÉNEZ MEDIO AMBIENTE	SHAW DELEGACIÓN PROV.	ESPERANZA DELEGACIÓN PROV.	519140 9110	TIT. SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	(5)
52.183.754 26.720	FERRER MEDIO AMBIENTE	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	ROSA Mª DELEGACIÓN PROV.	516991 2548910	TIT. SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(6)
22.964.604 26.030	DE LARA MEDIO AMBIENTE	PASQUÍN DELEGACIÓN PROV.	JAIME DELEGACIÓN PROV.	519140 9110	TIT. SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	(7)
28.482.501 24.610	SORIA MEDIO AMBIENTE	CASCAJOSA DELEGACIÓN PROV.	RAFAEL DELEGACIÓN PROV.	514952 2543810	TIT. SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	(8)
04.583.315 23.540	SORIA MEDIO AMBIENTE	GÓMEZ DELEGACIÓN PROV.	JOSÉ ANTONIO DELEGACIÓN PROV.	660064 3301610	TIT. SUPERIOR JAÉN	DEFINITIVO	(9)
44.025.850 22.420	GARCÍA MEDIO AMBIENTE	BARRANCO DELEGACIÓN PROV.	JOSÉ MANUEL DELEGACIÓN PROV.	660060 3300410	TIT. SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	(10)

ORDEN de 19 de febrero de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Medio Ambiente (C.2002).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente, convocadas por Orden de 3 de noviembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 145, de 14 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de febrero de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Admon. Pra.
DIRECCIÓN GRAL. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

O. E. P. 1999 - PROMOCIÓN INTERNA
CUERPO: AYUDANTES TÉCNICOS. OPCIÓN MEDIO AMBIENTE (C.2002)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD. R.P.T. COD. SIRHUS	PUESTO TRABAJO LOCALIDAD	CTER. OCUPACION N.º ODEN
30.436.253 35.450	FERNÁNDEZ MEDIO AMBIENTE	MAESTRE DELEGACIÓN PROV.	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROV.	784060 413310	SUBCOORDINADOR PROV. CÓRDOBA	DEFINITIVO 1
24.850.425 34.795	MÉRIDA MEDIO AMBIENTE	JIMÉNEZ DELEGACIÓN PROV.	JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	841024 3055510	COORDINADOR PROVINCIAL MÁLAGA	DEFINITIVO 2